



MANUAL DE POLITICAS

00. Histórico de revisiones

Nº rev	Descripción del cambio	F. vigor
00	Edición de un nuevo manual que unifique las políticas en vigor de Julián Soler S.A.	Enero 15, 2024

REALIZADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:	FECHA VIGOR:
Responsable de calidad e IA	Dirección General	Enero 15, 2024



CODIGO DE CONDUCTA ETICO

Esta empresa asume las siguientes funciones, según su código de conducta:

- Debe configurar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, encauzando sus beneficios hacia un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo, de forma que los trabajadores reciban, a través de sus salarios, incentivos por su trabajo.
- Los administradores y Directivos deben cumplir y hacer cumplir el Código Ético de la empresa, así como mantener los libros y registros con honestidad, de forma que permitan información y toma de decisiones de forma consciente y responsable.
- En relación con los proveedores y clientes de la Empresa, promover una relación ética y siempre lícita en sus operaciones.
- Competir lealmente con otras empresas, basando su relación en el respeto mutuo, sin realizar prácticas desleales.
- En cuanto a los empleados, debe tratar a todos con dignidad, respeto y justicia, sin discriminar a nadie por razón de raza, religión, edad, sexo, orientación sexual, mujeres embarazadas o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- No permitiendo el trabajo a menores de edad.
- No consentir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo
- No tolerar sobornos gubernamentales ni comerciales de cualquier grado o nivel
- Reconocer los derechos de asociación y/o sindicación y negociación colectiva.
- Fomentar el desarrollo y formación de los empleados
- Favorecer el desarrollo económico-social de la zona, dando empleo a personas de esta comunidad.
- Garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, poniendo todos los medios para la prevención de riesgos laborales.
- Procurar la integración de las personas con discapacidad o minusvalía
- Colaborar con las Administraciones Públicas
- Colaborar con ONG, prestando especial atención social a los más desfavorecidos

Además, esta compañía es miembro de Sedex y SGF, y adopta su código de prácticas ético.



CODE OF ETHICAL CONDUCT

This company undertakes the following functions, in compliance with its code of conduct:

- To act as a tool for creating wealth, channelling its profits towards sustainable development and respect for the environment.
- To strive to create a fair balance between capital and work, so that the workers receive an incentive to work in the form of their salaries.
- The administration and management must comply with and enforce the company's code of conduct and keep the books and records honestly so as to provide information and to permit conscious and responsible decision making.
- To foster an ethical and legitimate relationship in dealings with customers and suppliers.
- To compete loyally with other companies, in a relationship based on mutual respect and without engaging in disloyal practices.
- All workers must be treated with, dignity, respect and fairness, without discrimination on grounds of race, religion, age, sexual orientation, pregnancy or any other personal or social condition unrelated to merit and capacity.
- Not to allow minors to work.
- Not to allow any form of violence, harassment or abuse at work.
- Not to tolerate any case of governmental or commercial bribery of any degree or level.
- To recognize the rights of freedom of association in terms of the right to form trade unions and the right to collective bargaining.
- To promote the development and training of workers.
-
- To promote the social and economic development of the area, providing employment for people of the surrounding community.
- To ensure health and safety at work, using all the means at their disposal to avoid hazards in the workplace.
- To seek the integration of disabled or handicapped persons.
- To collaborate with the public administrations
- To collaborate with NGOs, paying special attention to the socially disadvantaged.

Moreover, this company is a signed up member of SEDEX and SGF, and adopts its Ethical Code of Practice.



POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

En Julián Soler S.A nuestra meta es reiterar un compromiso con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción, desarrollando los principios recogidos en nuestro Código de Ética y Conducta y extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados sino también a nuestros socios comerciales.

Julián Soler S.A rechaza toda forma de corrupción aplicando un criterio de tolerancia cero respecto a cualquier incumplimiento de esta política.

Con el fin de prevenir la corrupción, Julián Soler S.A llevará a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- ❖ No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la Compañía para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la ley aplicable.
- ❖ No dar, prometer ni ofrecer, directa o indirectamente, ningún bien de valor a cualquier persona física o jurídica, con el fin de obtener ventajas indebidas.
- ❖ No permitir ningún pago de facilitación.
- ❖ No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- ❖ No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
- ❖ No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente, comisiones, pagos o beneficios de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que lleve a cabo la Compañía.
- ❖ Prestar especial atención a aquellos supuestos en los que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con objeto de asegurar que Julián Soler S.A establece relaciones comerciales únicamente con personas y entidades cualificadas y con una adecuada reputación.
- ❖ Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la Compañía en los libros y registros de la misma.
- ❖ Promover la formación interna en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

Si los empleados tienen constancia, dudas o sospechas respecto a cualquier forma de corrupción, deberán comunicarlo inmediatamente a su superior o a los Servicios Jurídicos. Tanto los empleados de la Compañía como cualquier tercero, podrán también transmitir sus dudas o inquietudes a través del buzón de sugerencias de Julián Soler S.A.

Julián Soler S.A no tolerará ninguna represalia contra quien, de buena fe, comunique hechos que pudieran constituir un incumplimiento de esta política.

Los empleados que infrinjan estas disposiciones quedarán sujetos a las medidas disciplinarias que corresponda, incluso en su caso la finalización del contrato, así como otras posibles actuaciones y/o sanciones legales. Igualmente, Julián Soler S.A se reservará el derecho de adoptar las medidas que considere oportunas contra los socios comerciales que la incumplan.

Julián Soler S.A considera que cumplir con esta política es responsabilidad de todos sus empleados.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Julián Soler S.A.



ANTI-CORRUPTION POLICY

Our aim is to reiterate Julian Soler S.A commitment to comply with regulations that prevent and combat corruption, along with the development of principles contained in the Code of Ethics and Business Conduct and expand compliance not only to all employees but also to our business partners.

Julián Soler S.A rejects all forms of corruption and will apply a zero-tolerance approach in respect to any breach of this policy.

To prevent corruption, Julián Soler will perform all its operations in accordance with the applicable laws in all areas of activity and in all the countries in which we operate, respecting their spirit and purpose. Accordingly, Julián Soler S.A will:

- ❖ Not exert any influence on the will or objectiveness of persons in order to obtain a benefit or rewards through practices that are unethical or contrary to applicable laws.
- ❖ Not give, promise or offer, directly or indirectly, anything of value to any person or entity in order to obtain undue benefits for the Company.
- ❖ Not allow any facilitating payment.
- ❖ Not finance or support directly or indirectly any political party or its representatives or candidates.
- ❖ Not use donations to conceal undue payments.
- ❖ Not request or unduly receive, directly or indirectly, commissions, payments or rewards from third parties as a result of investments, divestments, financing or expenditure made by the Company.
- ❖ Pay special attention to those cases where there appears to be lack of integrity with any person or entity with whom we deal with, to ensure that Julián Soler S.A establishes business relationships only with qualified and reputable persons or entities.
- ❖ Accurately record all financial transactions in the Company's books and records.
- ❖ Promote internal training on preventing and combating corruption.

Employees that have evidence, questions or suspicions regarding any form of corruption must report immediately to their supervisor or Legal Services. Employees and third-parties may also raise their questions or concerns through suggestion box of Julián Soler S.A.

Julián Soler S.A will not tolerate any retaliation against anyone who in good faith asks questions or makes a report of actions that may be inconsistent with this policy.

Employees who act contrary to this policy are subject to discipline, which could include termination as well as possible legal proceedings and penalties. Legal consequences imposed under anti-corruption laws can also have a serious impact for both employees and Julián Soler S.A.

Julián Soler S.A reserves the right to adopt the measures it considers appropriate against any business partners who do not comply with this policy.

All Julián Soler S.A employees are responsible for complying with this policy.

This policy was approved by the Board of Directors of Julián Soler SA.



POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

La Política de Compras Responsables aplica a todas las compras de productos y contratación de servicios que realice JULIAN SOLER, abarcando por tanto a todos los proveedores y contratistas. Asimismo, se espera también que dichos proveedores y contratistas transmitan el contenido de esta política a sus propios subcontratistas.

Por parte de JULIAN SOLER (a través de los responsables de compras) se establecen los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

- **Estricto cumplimiento de la normativa legal vigente** en las entidades donde JULIAN SOLER está presente.
- **La integridad y la ética profesional** en la relación con los proveedores y contratistas.
- **Fomento del ejercicio empresarial sostenible** fomentando relaciones comerciales estables que faciliten la sostenibilidad económica, social y medioambiental.
- **Igualdad de oportunidades, transparencia y exactitud de la información**, a través de la libre competencia en sus procesos de contratación, creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados. JULIAN SOLER garantizará el cumplimiento de este compromiso a través de la implementación de los medios y herramientas oportunas, que aseguren la automatización en los procesos de licitación, homologación, contratación y evaluación, así como a través del establecimiento de un modelo eficiente de supervisión del proceso de compra.
- **Confidencialidad y protección de datos de carácter personal**, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- **Fomentar e impulsar las compras a proveedores y contratistas locales** con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en el seno de las comunidades con las que se relaciona.
- **Diálogo y comunicación fluida** con sus proveedores y contratistas. JULIAN SOLER fomenta el desempeño responsable de sus proveedores y la construcción de una relación de beneficio mutuo con ellos, mediante la difusión del Código Ético, la Política Anticorrupción y la presente Política de Compras Responsables.

Esta política fue aprobada por el Consejo de Administración de Julián Soler S.A